

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	SP021	Concesión de Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida
objeto	Concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. - Decreto 47/2015, de 7 de mayo, por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones para su utilización. - Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida de Móstoles. 	
órgano gestor del expediente	Área de Sanidad	
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses para personas físicas. 3 meses para personas jurídicas	
efectos del silencio administrativo	Desestimatorio	
instructor del procedimiento	Responsable del Área	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	<p>Podrán ser titulares de la tarjeta de estacionamiento las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser mayores de tres años y residir en el Municipio de Móstoles. b) Tener reconocida la imposibilidad o la grave dificultad para la utilización del transporte público colectivo. c) No estar imposibilitadas para efectuar desplazamientos fuera del hogar. d) Que muestren en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección,

	2	<p>o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminada por los equipos multiprofesiones de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.</p> <p>Las personas jurídicas que presten servicios de transporte de personas con movilidad reducida. Debiendo acreditar que disponen de vehículos para ello.</p>
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud en modelo normalizado - fotocopia de DNI. - Fotocopia del certificado de resolución del grado de minusvalía y/o dictamen técnico facultativo. 	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: Solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Concejal Delegado del Área	

Observaciones: En los supuestos de menores de edad y personas incapacitadas judicialmente deberá consultar en el Área de Sanidad llamando al teléfono: 91 664 76 15.